EL QUILMERO

Periódico de intereses locales, agricultores é industriales—Aparece los jueves y domingos

AÑO VII — QUILMES, Jueves 20 de Julio del 882 — Número 690

SUSCRICION ADELANTADA

Precio de la suscricion 15 pesos mensuales
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA

Número suelto 2 pesos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRÁTIS.

ADMINISTRACION, Calle 13 Nº 55
Administrador--J. R. Martinez

EL QUILMERO

JUEVES 20 DE JULIO DE 1882

CONVENCION DE LA PRENSA

SINTESIS DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA CELEBRADA EN MORON EL 8 DE JULIO.

1º

La *Convencion de la Prensa* de la Provicia de Buenos Aires declara, que por intermedio de los órganos que la forman, sostendrá únicamente en las próximas elecciones de *Convencionales* para la reforma de la Constitucion, á ciudadanos que respondan á los siguientes principios:

I

Descentralizacion del Poder Judial

II

Eleccion directa por los pueblos de sus Municipalidades, Jueces de Paz, Comandantes de Guardia Nacional y Consejos Escolares.

III

Localizacion del voto con relacion á las secciones electorales en que se divida la Provincia.

2º

La *Convencion de la Prensa*, aprueba el dictámen favorable de su *Comité Ejucutivo*, en las Memorias presentadas por *La Patria* de Dolores y por *El Porvenir de Cañuelas*.

Los puntos que conprenden esas Memorias son:

La 1ª:

I—Liga agraria industrial, sus ventajas y necesidad de su inmediato establecimiento.

II—Creacion de Bancos agricolos-industriales.

III—Necesidad urgente de obras públicas en la Provincia, y medio de arbitrar recursos para costearlas.

IV—Conveniencia q' existe en reunir antecedentes estadísticos, que son necesarios para la ejecucion del trazado general sobre nivelacion de los territorios de la Provincia.

Y la 2ª:

I—Libertad absoluta del pensamiento.

II—Moderacion y cultura del lenguaje en la prensa.

III—Esclusion de todo género de cuestiones personales.

IV—Deberes de los periodistas entre sí, y necesidad de su estricta observancia.

3º

La *Convencion de la Prensa* declara: que su siguiente Asambiea ordinaria tendrá lugar el 23 de Setiembre próximo á las 12 del dia en la ciudad de Mercedes, para cuyo acto se convoca á toda la prensa, recomendándola desde ahora la reproduccion de este permanente, y su publicacion constante hasta dicho dia.

Los Secretarios

Segundo punto

MODERACION Y CULTURA DEL LENGUAJE EN LA PRENSA

Si hemos considerado de interes el primer punto propuesto por el apreciable colega de Cañuelas, y aceptado como los demas contenidos en su Memoria, por la Convencion de la Prensa celebrada en Moron el 8 del corriente, con cuánta mayor razon debe concidérarsele al segundo, que es el que nos sirve de tema á este articulo!

Moderacion y cultura de lenguaje *en la prensa.*

He ahí el segundo punto propuesto y aceptado como tema de la propagando de los periódicos cultos y honrados.

Parecerá increible que en estos tiempos en que, los Municipios mas alejados del centro de la civilizacion, y cuya importancia puede considerarse mínima al lado de los otros, poseen su periódico, el éco de su opinion y el agente de su progreso, sea necesaria la propaganda para procurar la cultura y moderacion de lenguaje en la prensa.

Creásenos: si no conocieramos que esa necesidad es verdadera y reclamada por hechos, protestariamos contra la iniciativa basada en ese punto.

Pero desgraciadamente, ella no es importuna.

¿Qué estraño ante el ridículo espectáculo de tener que hacer propaganda por la moderacion y cultura del lenguaje de la prensa, que la de la Capital mire á la de la campaña con desprecio?

Verdad es que hay escepciones en aquella; y no todos los diarios de la Capital proceden del mismo modo, como nos lo prueba *El Demócrata, El Ciudadano, La Nacion Española* y algunos otros.

¿Qué estraño es que la prensa de la campaña sea mirada por la de la Capital con desprecio, si ella misma no sabe conservarse á la altura que debe, para merecer las consideraciones que le atribuye su elevada y noble mision?

No hay duda que la mayoria de los periódicos de la campaña observan la debida cultura y moderacion; pero una minoria acaso una fraccion que por su número no deberia significar nada, procede de modo contrario, arrastrando la dignidad de toda la prensa en el concepto que esas publicaciones merecen con sus lenguajes.

No se esplicaria que los menos puedan servir de muestra por los mas, si no fuera que esos menos cuentan con dos *armas* de que no hacen uso los otros.

Las publicaciones faltas de moderacion y de cultura en su lenguaje, obedeciendo á las reglas de la lójica, se muestran antes que las otras, al amparo de su audacia, que es inherente á la ignorancia.

Como la ignorancia es fátua, no hay ignorante que no sea audaz.

La otra arma que esplotan en su provecho es el gusto de la maledicencia por todo lo que se aproxima al escándalo.

Se lee con mas gusto el lenguaje inculto é inmoderado, lo mismo que el insultante, aunque calúmnie, que el templado al calor de la cultura y el respeto social.

Ésta es una verdad que no admite réplica, como no admite resentimiento contra el que la estampa en las columnas de un periódico, con lealtad.

Se le podrá decir *fea*, pero no por esto dejará de ser verdad.

Al decir pues que el lenguaje inmoderado y falto de cultura encuentra mas éco en las gentes, no hemos querido afirmar que el gusto de la sociedad esté pervertido hasta el estremo de preferir lo malo á lo bueno; sinó que anticipándose lo primero á lo segundo, por la audácia que es peculiar á la ignorancia, se hace juzgar á la generalidad por las escepciones.

Y he ahí el punto en que encontramos perfectamente oportuna la propaganda de la prensa por la cultura y moderacion del lenguaje de la misma.

Así nos esplicamos tambien el desprecio con que es mirada por la prensa de la Capital, la de la campaña: porque, esceptuando los pocos periodistas que se toman el trabajo de leer y apreciar cada publicacion que reciben, para la mayoria pasan desapercibidos los que usan la moderacion y cultura en su lenguaje, y solo son notables los que contienen golpes de cualquier género, que puedan causar escitacion del espíritu.

La propaganda iniciada por el ilustrado colega de Cañuelas y aceptada por la segunda Convencion de la Prensa, es un llamado á todos los periodistas que puedan formar en las filas de la cultura y la moderacion, porque su educacion se los permita, ó porque sus pactos con el escándalo no se los prohiban.

Con orgullo y placer, la Redaccion del *Quilmero* se asocia al colega de Cañuelas para secundar sus nobles propósitos de órden y moderacion: con orgullo porque la idea ha surjido de un antiguo compañero de tareas y vicisitudes, cuando doblegados nuestros cuerpos bajo el peso del trabajo material, y elevadas nuestras frentes al impulso de las ideas del porvenir vislumbradas á la vista lejana del astro de esperanzas cifradas en nuestras voluntades, no pensabamos que un dia nos volveriamos á encontrar ligados por los vínculos del progreso, al abrigo de la bandera que sostenemos; y con placer porque nuestra propaganda á favor de la cultura y moderacion del lenguaje, hará camino mas breve que la mas obstinada oposicion de los refractorias.

Revista de la Capital

Señor Director:

Mis sinceras felicitaciones por el nuevo ropage que inauguró mi cariñoso y viejo amigo *El Quilmero*; nosotros los del *arte*, sabemos lo que vale y lo que representa un trage de gala, en un periódico independiente que jamas recibió las dádivas del poderoso, ni las sonrisas del favoritismo.

Adelante, que la honradez política, abre la senda del progreso para la prensa ilustrda y levanta el pedestal del aprecio público, para que descanse el apóstol del libre pensamiento y el batallador infatigable de la justicia y el derecho.

Aquí, hay pocas novedades: las fiestas francesas del 14 de Julio, apesar del mal tiempo, estuvieron espléndidas; se festejaba el recuerdo inmortal de la noche del 14 de Julio de 1789, en que un numeroso grupo de patriotas tomaron la Bastilla y dieron en tierra con el Monarca Luis XVI, inaugurando la República al demoler los viejos muros de la monarquia que cayó con sus cetros y despotismo, con sus privilejios y sus castillos feudales, levantando sobre sus ruinas la bandera del derecho y declarando en las pájinas de la constitucion la libertad republicana!

¡Gloria imperecedera al grandioso aniversario!

—

Tuvo lugar la consagracion de Monseñor Matera, el acto se verificó en la Catedral, ante una escasa concurrencia; el templo estaba lujosamente adornado, parecia mas bien un espacioso salon de baile, que el recinto de la casa de Dios (como la llaman la gente de sotana) concurrieron los cuerpos de guarnicion, y terminada la fiesta religiosa, empezaron las libaciones en honor del héroe, banquete que segun dice la voz pública es costeado con los dineros de San Pedro.

El mundo tiene un arzobispo mas y el libre pensamiento un nuevo adversario.

¡Y nos llamamos republicanos!

—

Gervasio Mendez, continua recorriendo la senda de la desgracia, verdadero poeta del sentimiento, guarda en cada estrofa de sus cantos, una lágrima que vá á sumergirse en el mundo de sus recuerdos, porque Mendez impulsado por los latidos de su corazon generoso, ilumina las páginas que encierran sus sentimientos, con los plácidos destellos del ocaso y las rosadas tintas de la aurora.

Hombre de génio fecundo, busca forjar en su imajinacion, horizontes de luz, de amor y de esperanza para dirijir su fantasía y olvidar por un instante las miserias de la vida.

He aquí, el último lamento, arrancado de las cuerdas de oro de su lira:

«Necesitaba hallar aquella noche
Algo que alzara la esperanza al cielo
De este fango social en que se infestan
El corazon, la fé y el pensamiento!
Y te encontré, como la flor q' exhála
Su pura esencia sobre inmundo cieno,
Derramando en el lodo de la tierra
Un canto de celeste sentimiento!»

. . . .

Una idea.

Creo, que la juventud ilustrada de Quilmes debia de organizar una *soiré* musícal y literaria á beneficio del bardo enfermo.

Manos á la obra jóvenes intelijentes, que la caridad es el símbolo, de la nobleza, y Gervasio Mendez desde el lecho de sus penas agradece sinceramente la gota del bálsamo de la caridad, que caé en el cális de su desventura, para purificar sus sufrimientos en el crisol de su corazon dolorido y darle fuerza, para luchar contra la adversidad, al atravesar este tristísimo calvario.

—

Continuan las quejas de los expositores contra los jurados de la Exposicion Continental, parece que los premios *quedan en casa*, aunque el mérito esté de *los de afuera*.

Al buen entendedor, pocas palabras.

Veremos en que paran estas misas.

—

Los funerales masónicos en honor del héroe de dos mundos, General Garibaldi, han estado concurridos; mas de mil personas de lo mas distinguido de la sociedad, se encontraban en ese solemne acto, demostrando así, el aprecio que el solita

rio de Caprera se conquistó en el Rio de la Plata.

¡Que contraste con la ridícula consagracion de Monseñor Matera!

Vivir para ver, dice un viejo amigo mio, especie de *archivo del pasado*, para estudiar el presente.

—

La Exposicion Continental, se clausura el próximo domingo.

¿Que dirán los señores Accionistas?

Parece que la *cosa* cuesta *cara* al Gobierno (es decir al pueblo) el cual como el mendigo de la fábula, tiene que pagar el funeral con letanias y responsos.

¡Y despues hay quien grita ¡Viva el progreso!

Hasta la próxima, lector amigo.

P. M. C.

REVISTA DE LA PRENSA

La Tribuna Nacional

Su primer artículo es un estudio de las Constituciones de las Provincias Argentinas, afirmando que la de Buenos Aires era la peor el año 1854, y que en 1881 se logro armonizarla con la soberania nacional: Termina manifestando la necesidad de que todos nos empeñemos en conservarla, y se opone á los tratados interprovinciales con pretesto de operaciones bancarias. Su segundo artículo es sobre la constitucion del Banco Hipotecario.

El Ciudadano

Se ocupa de la institucion de Bancos agrícolas industriales, como una de las cuestiones mas interesantes que toma á su cargo la Convencion de la Prensa. Reproduce el artículo de la Redaccion del *Quilmero* publicado en el número del domingo con el título de *Libertad absoluta del pensamiento.*

El Demócrata

Se ocupa en su primer artículo del proyecto de ley de ascensos militares en discusion en la Cámara de Diputados Nacionales. En otro artículo trata de demostrar la preferencia que debe merecer el *nikel* al cobre para destinarlo á la acuñacion de moneda.

No se recibió ayer este colega.

La Nacion Española

Publica dos artículos de Redaccion en que toca con mucho tino puntos de alta importancia, respecto de la situacion actual de las Naciones de Europa y cree que España no podrá quedar tranquila ante esta conflagracion general porque Gibraltar y Portugal reclaman su atencion y tiene que llevar la civilizacion al Africa para consolidar la nacionalidad ibérica.

La Prensa

Continúa ocupándose de las Sucursales del Banco Hipotecario en las Provincias, manifestándose opositor á tal idea.

El Siglo

Se ocupa de la interpelacion propuesta por el Diputado Davila al Ministro de Gobierno de la Nacion sobre la instalacion de Sucursales del Banco Hipotecario en las Provincias.

El Diario

Sigue ocupándose de la cuestion bancaria. Publica una produccion firmada por *Alba* y titulada «El gallo de Marte» en que le dirije al Dr. Dávilo algunos reproches, y le llama *interpelante á palos*.

«La Patria» de Dolores—Se ocupa en un artículo de lo inconveniente que cree la creacion de nuevos Juzgados de 1ª Instancia que, califica de *Canonjías inamovibles*, cuando estamos en vìsperas de reformar la Constitucion.

«La Justicia» de Dolores—Publica un artículo refiriéndose al poder de las cartas de recomendacion, á propósito de un Jurado de imprenta promovido contra el Juez de Paz de Balcarce hace mas de un año, y que aun no ha podido hacerse la insaculacion.

«El Oeste» de Mercedes—Se ocupa de los males que acarreará á esa localidad el no establecimiento de una Estacion principal del ferro-carril trasandino, y demuestra que lo mismo que es tan importante para el progreso de los pueblos, es para su atraso el establecimiento de Estaciones de tránsito.

El Porvenir de Cañuelas—Dedica su primer artículo á la importancia de la Convencion de la Prensa, refiriéndose á lo distante que encuentra de la práctica la bondad de las leyes escritas. En otro trata de las repetidas denuncias de abusos de los Consejos Escolares con los Maestros de Escuelas de sus dependencias, y pide á los Poderes públicos que, si la Ley de Educacion es deficiente la reforme. Transcribe nuestro artículo del jueves 6 del corrienre, precediéndolo con las palabras que siguen:

«*El Quilmero*—Este ilustrado colega, á quien distinguimos sobremanera, por los vínculos de amistad que nos ligan para con su Redactor D. Pedro Gimenez, en su número del Jueves 6 del corriente, se permite traer al terreno de la espectabilidad pública nuestra humilde personalidad, rodeándola de una aureola de gloria, que jamás la admitiremos.

«Comprendemos que esa espectabilidad, es hija mas del cariño y bondad del Redactor Sr. Gimenez, á la cual siempre le estaremos sumamente gratos pero no, porque ella sea un acto de justicia.

«Pero como un homenaje de satisfaccion hácia el ilustrado amigo el Redactor de *El Quilmero*, reproducimos á continuacion el precioso artículo que se ocupa de nuestra personalidad á propósito del valor en que se tiene á la prensa de la provincia».

El Cormercial de San Pedro—Describe las fiestas celebradas allí el 9 de Julio lo mismo que las efectuadas por la Colonia Francesa de alli en festejo del aniversario de la toma de la Bastilla el 14 de Julio.

«El Despertador» de Avacucho—Se ocupa del 9 de Julio, del aniversario de la toma de la Bastilla, y de otros temas de importancia local, que trata con altura y competencia.

«El Imparcial» del Pergamino—Se ocupa de la polémica que con sentimiento de los colegas en general viene sosteniendo con el *Obrero* de esa misma localidad. Transcribe un artículo de *La Prensa católica* de Córdoba, titulado *Los trigres de sotana y los tigres de las Lógias,* referente al colega del Pergamino.

«El Progresista» de Barracas—Se ocupa en un bien meditado artículo, del estado del Monte de Piedad de la Provincia juzgándolo por los datos que arroja la Memoria presentada de aquel establecimiento.

El Independiente de San Martin—Se ocupa en un artículo de la importancia del establecimiento de la Escuela de Artes y Oficios, para el progreso de San Martin. Dedica otro á estudiar la composicion del Consejo Escolar del Distrito, aconsejándole aquellas reformas necesarias para dar á la educacion el impulso que necesita.

El Condor de San Martin—Tambien se ocupa de la Escuela de Artes y Oficios.

El Eco de Navarro—Reproduce un artículo del *Progresista* de Barracas, y en sus *notas editoriales* se ocupa de la necesidad de mandar construir cercos y veredas en el pueblo de su residencia.

La Prensa de Belgrano—Publica su primer artículo, haciendo notar que el mes de Julio es el que cuenta mas hechos grandiosos, ofreciendo con tal objeto un buen trabajo de citas históricas. Dedica otro artículo á la agricultura argentina, tan juicioso como todos los de su ilustrada Redaccion.

El Progreso de Belgrano—Se ocupa en su primer artículo de apoyar la peticion que los vecindarios de la calle Santa Fé y el barrio norte de la Capital han presentado ó van á presentar al Gobierno solicitando que ordene la prolongacion de las aguas corrientes de Belgrano á esos barrios. En otro artículo se ocupa del *macadam* con que se construye el camino general del Norte.

NOTICIAS

Horario

El horario de los trenes de pasajeros entre Quilmes, Central y Ensenada, es el siguiente

De Central á Quilmes

7 55—9 55—2 30—4 55—7 30

De Quilmes á Central

7 25—9—11 10—3 30—6 20

Dias de fiesta sale un tren de Central á las 12 15 y regresa de Quilmes á la 1 25.

Los trenes de 7 55 y 2 30 de Central llegan á Ensenada á las 10 30 y 5 10, regresando de allí á las 7 10 y 1 45.

Veredas

Los vecinos comprendidos en la órden trasmitida por el Inspector Municipal, para que compongan las veredas de sus propiedades ó hagan construir nuevas donde no las haya, no deben olvidar que se aproxima el vencimiento del plazo que se les acordó.

Harian muy mal de esperar á que este se venza y se les tenga que hacer efectivas las prevenciones de la Ordenanza.

Los avisos

Se previene al público que los avisos seguirán publicándose como hasta ahora, cambiándose el tipo nuevo en los que vayan apareciendo en el periódico, por no permitir hacer instantáneamente ese cambio la escasés de brazos que hay en el taller.

Paradas de trenes

Apesar de las repetidas observaciones que hemos dirijido al Administrador del ferro-carril sobre la perjudicial costumbre de no hacer parar los trenes de las 9 a m de Quilmes y 4 55 p m de Central en las Estaciones *Casa Amarilla* y *Venezuela*, no hemos conseguido que ese señor remedie la falta, ni aun que se dé por entendido de aquellas.

Pero no por esto desistiremos del propósito de llamarle la atencion á esa costumbre inconveniente por ser perjudicial á las personas ó familias cuyos domicilios ó diligencias les quedan al Sud de la Capital, y que tienen que hacer nuevo viaje en el tram-way para regresar, despues de llegar á Central, ó bajar del tren en Tres Esquinas, teniendo que pagar el tram-way que les conduzca donde se dirijen.

Nada le costaria á la Administracion disponer que esos trenes pararan en tas Estaciones nombradas, *solamente* cuando hubiera pasajeros para bajar ó subir, lo que podrian averiguar los Guardas de servicio en ellos.

Con esto no perderia nada la *ejemplar celeridad y exactitud* del horario de los trenes, y ganarian las personas que tienen necesidad de dirijirse á los barrios del Sud.

Importante

Ha sido sancionado el proyecto disponiendo la subdivision de los terrenos para la edificacion de la ciudad *La Plata*, lo mismo que para quintas y chacras.

Consideramos de interés general el conocimiento de esa subdivision, y por esto la insertamos:

PROYECTO DE LEY

El Senado y C. de Diputados, etc.

Art. 1º El P. E. procederá á dividir los terrenos señalados para la fundacion de la Capital de la Provincia, en terrenos para solares, en terrenos para quintas y en terrenos para chacras.

Art. 2º La division será hecha por el Departamento de Ingenieros de acuerdo con el plano que apruebe el P. E. para la ciudad nueva, estableciendo de una manera permanente, la línea en que deban levantarse los edificios y la demarcacion de las calles y plazas.

Art. 3º El P. E. reservará sin enagenar, los terrenos suficientes para todos los edificios públicos, y fuera de los que exija la buena administracion y que á su juicio deban reservarse, dejará tambien para cementerios, mataderos, circo de carreras, teatros, hospitales, estaciones de ferro-carriles, jardines y paseos públicos.

Art. 4º Los demas terrenos serán enajenados á los particulares en la forma y precios que se determina en los artículos siguientes.

Art. 5º Una comision compuesta de un Senador y un Diputado, nombrados cada uno por su Cámara respectiva, y por tres ciudadanos nombrados por el P. E., distribuirá á todos los funcionarios que estén obligados por la ley á vivir en la Capital y que lo soliciten, un solar del pueblo, una quinta y una chacra, por el precio que se determina en el artículo siguiente.

Art. 6º El P. E. dividirá los terrenos de solares en cuatro categorias, segun su altura, la proximidad á los edificios públicos y demás condiciones de comodidad que sean un elemento para formar su precio, determinando en cada manzana la categoria á que cada lote pertenece.

La primera categoria será vendida á las personas que espresa el artículo anterior á razon de un *peso papel moneda corriente* la vara cuadrada.

La segunda categoria á *seis reales.*

La tercera categoria á *cuatro reales.*

La cuarta categoria á *dos reales.*

Los terrenos de quinta serán divididos en manzanas por igual número de categorias—y tendrá cada quinta desde una manzana hasta cinco segun la proximidad á la ciudad; y el precio de la vara cuadrada será:

Para la primera categoria á *cuatro reales.*

Para la segunda categoria á *tres reales.*

Para la tercera categoria á *dos reales.*

Para la cuarta categoria á un *real.*

Los terrenos de chacras serán divididos en manzanas, y cada chacra se compondrá de *ocho á veinte* manzanas—la division se hará en dos categorias.

La primera categoria se venderá al precio de costo de toda la tierra, mas un 75 0[0—la segunda al precio de costo.

Art. 7º El plazo para solicitar la tierra á que se refieren los artículos anteriores, será de dos meses desde la promulgacion de esta ley.

Art. 8º Las personas que no siendo de las designadas en el artículo 5º quieran edificar casa en la ciudad, poblar quinta ó labrar chacra y que empiecen las obras el mismo dia que se ponga la piedra fundamental de los edificios de la nueva ciudad, podrán obtener las mismas estensiones que designa el artículo 5º haciendo la solicitud en los términos del artículo 7º, pagando por los terrenos de solares de la primera categoria *dos pesos* moneda corriente—por la segunda *doce reales*—por la tercera *un peso* y por la cuarta *cuatro reales.*

Por los terrenos de quintas de la primera categoria *un peso*—de la segunda categoria *seis reales*—por la tercera *un peso* y por la cuarta *cuatro reales.*

Por los terrenos de chacras el precio de costo mas un 75 0[0 sin distincion de categorias.

Art. 9º La tierra que no haya sido solicitada en los términos de los artículos anteriores, se venderá en remate público, al mejor postor, en fracciones y en las épocas que determine el P. E.

Art. 10. Toda tierra que se enagene, sea por adjudicacion, sea en remate público, se hará con las condiciones espresas siguientes:

1ª. Si es tierra de solar de pueblo: que se edifique el frente á la calle con una pieza cada diez varas de frente, al ménos, con ladrillo y mezcla de cal; se rodée de pared, se revoque y blanquée de acuerdo con las ordenanzas que se dicten y se haga vereda del material y estension que fije la autoridad competente.

2ª. Si la tierra es de quinta: que se cerque al menos con alambrado de cinco alambres, se construya una pieza de material, se labre una cuarta parte, se plante un número de árboles que determinará la autoridad administrativa.

3ª. Si la tierra es de chacra: que se cerque al menos con alambrado de cinco alambres; se edifique una pieza de material, se labre una mitad de ella, se plante el número de árboles que determine la autoridad administrativa.

Art. 11 La edificacion, cercado y plantaciones, comenzarán dentro de tres meses de la enagenacion.

Art. 12. La Comision de adjudicacion y las autoridades administrativas velarán prolijamente por el cumplimiento de esas obligaciones. El Poder Ejecutivo determinará la manera como se ha de hacer efectiva y eficaz esa vigilancia-

Art. 13 Si vencidos los plazos señalados, los que hayan solicitado terrenos no hubieseu cumplido las condiciones establecidas, el P. E. hará efectiva la cláusula de rescicion del contrato, y devolverá la mitad del precio, quedando la otra mitad á beneficio del Estado, perdida para el concesionario.

Art. 14 Comuníquese, etc.

D'AMICO—*Uriburu*

El Independiente

Hemos recibido el primer número de la segunda época de este colega de San Martin.

Retribuímosle el saludo que dirije á la Prensa, deseándole tantas prosperidades como merece su cultura y competencia probada en su época anterior en el periodismo.

El Porvenir

Este colega de Cañuelas publica en su número del domingo el suelto que transcribimos:

«La Verdad»—Hemos recibido el tercer número de este periódico que es publica en Quilmes.

Su formato es bueno y trae mucho material; pero ..... por mal camino principia su vida.

«El Porvenir», es enemigo de las cuestiones personales, y mas que todo, en las relaciones de los periodistas entre sí, y «La Verdad» será muy verdad, pero, nos gustaria verla en otro terreno, en algo práctico á las reformas por que atraviesa hoy la Provincia.

«Los diarios ó periódicos, no son para ocuparse de personalidades, sinó de los intereses del pueblo; y el que prefiere lo primero á lo segundo, en vez de granjearse la consideracion pública, solo sirve para ser despreciado.

Acepte nuestro consejo, querido colega, que mas beneficio le reportará».

Gracias colega

«La Prensa de Belgrano» dedica al *Quilmero* este suelto que le agradecemos debidamente:

El Quilmero—El estimable colega de este nombre que aparece en el pueblo de Quilmes anuncía á sus favorecedores que dentro de breve tiempo saldrá con tipo nuevo.

«Felicitamos al colega por ese adelanto que demuestra la popularidad que goza.»

El Plata

Tambien este colega dedica los cariñosos párrafos que reproducimos, felicitando al Quilmero por el cambio de tipos:

«Vestido nuevo—Lujosamente ataviado nos visitó el jueves nuestro colega El Quilmero.

«Es una prueba palpable de la proteccion que le dispensa el público.

«Nuestras felicitaciones sinceras, apreciado colega.»

El Progresista

Este colega de Barracas dedica al *Quilmero* el suelto que reproducimos como prueba de nuestra gratitud:

«El Quilmero—Nuestro apreciado colega El Quilmero ha aparecido con nuevos tipos.

«Es un señalado triunfo y una mejora tan de importancia que llena todos los votos de prosperidad que hacemos por este distinguido amigo.

«Amigo, salud y prosperidad, que mucha vida le deseamos.»

Error

El apreciable colega de San Pedro, «El Comercial» dedica un suelto al *Quilmero*, que contiene un error del colega, pero que no por esto agradecemos menos los benévolos conceptos con que le honra y los buenos deseos que manifiesta por su prosperidad.

Dice así:

«El Quilmero, periódico que ve la luz pública en el bonito pueblo de Quilmes, ha cumplido un año mas en la vida del periodismo.

«Heroico defensor de los derechos del pueblo, El Quilmero es una publicacion bien redactada y amena en todas sus secciones.

«Felicitamos al ilustrado colega, deseándole prolongados años de existencia y una proteccion decidida á sus valientes Redactores por parte del pueblo de Quilmes.»

Comercio

Oro 25-5 el patacon.

Cédulas hipotecarias Série A 101, y Série E 83 por ciento.

Cueros vacunos de campo y buenos 157 á 161 pesos.

Id de potro campo buenos 36 ps.

Id lanares 23 1[2 reales libra, y de cordero 17 1[2 18 y reales id.

Sebo en bordalesas 46 ps arroba.

Cerda de potro 140 á 145 ps arroba.

Trigo de costa bueno en depósito 150.

Maiz morocho en espiga 60. Id desgranado id 51 ps fanega.

Corrales de abasto—Bueyes y cenueleros 450, 500, 700. Primer aparte 340 á 400. Segundo id 250 á 280. Para chancheria 180 á 200. Cueros de novillo 140 á 160. Id de vaca 100 á 110. Novillos de invernada 260.

ESPECIALES PROVEEDORA

Este es el nombre de los cigarrillos que ofrezco al público que me favorece con su proteccion y á quien únicamente debo el adelanto de mi industria y el progreso que en ella he podido introducir.

Podria estenderme en consideraciones bombásticas que á nada conducen, como lo prueba el impulso dado á mi negocio debido á la constancia y al favor del público; pero no lo hago porque mi fabricacion es bien conocida y no lo necesita. Solo ruego que se prueben los cigarrillos "**Especiales Proveedora**" en los que encontrarán los fumadores inteligentes el verdadero cigarrillo de tabaco habano de buen paladar y delicioso gusto.

Tenga el público en cuenta que ahora mas que nunca puedo corresponder debidamente al favor que me dispensa, por que la introduccion en mi industria de los adelantos mas patentes del progreso en toda clase de máquinas para elaborar este artículo, y el introducir por mi cuenta los tabacos habanos, á cuyo efecto tengo en la Isla de Cuba un inteligente comprador, permiten ofrecer estas ventajas que antes no podia hacerlas por impedirlo el pequeño círculo en que mi negocio se desarrollaba.

Antes ha sido el público el que con su favor me ha hecho estender los límites de mi industria. Hoy me toca á mí corresponder á ese favor dándole á fumar los mejores cigarrillos. No olvidarse: "Especiales Proveedora".

Se hallan en venta en todas las confiterias, cafés y almacenes de la campaña.

MANUEL DURAN
Fabricante

260--RIVADAVIA--262

86 94 Buenos Aires

BARRACAS

Correspondencia

Amigo Redactor

Bastantes asuntos de que ocuparme tengo hoy, y en primer término considero de mencionar por segunda vez el de las visitas nocturnas de los dos disfrazados de clérigos á una dama de la calle de Belgrano.

La carta del vasco á que me referí cuando le hablé de este asunto, la conservo y si no logro que se despeje el misterio de esos visitantes que tienen alarmadas á las familias del barrio, voy á publicarla.

En Barracas al Norte sé fundó una nueva Sociedad con el título de *Artesanos libres*.

Desgraciadamente, á la vez que esta grata noticia, tengo que darle la poco alentadora de que ha nombrado un Presidente *honorario* y un Secretario, cuyo génio devorador y pronto como el rayo, hace peligrar la paz que debe reinar en esa nueva Varsovia.

El de la *cueva* he visto que se queja amargamente de que el *ambigú* de la Sociedad *Union de Artesanos* la noche del baile, estaba á seis varas de elevacion, y que esto ocasionaba una dificultad para la *muchachada*, á quien no vendria mal un chop, un oporto ó un coñac.

El cronista de ese baile, ó el de la *cueva*, han visto ilusiones, sin duda por el silvar de sus tripas ó porque le faltaban las gafas.

No es para menos suponer, el oir le decir que la mesa estaba á *seis varas* sobre la superficie.

Es que en su imajinacion, al impulso del deseo de engullir algunas masitas y tragar algunas copitas, la mesa se elevaba gradualmente hasta seis varas de altura, pues era del alto de la generalidad de esos muebles y estaba colocada sobre el piso natural.

He oido decir que la Municipalidad va á mandar componer el pantano de la calle Colon, cuyo crecimiento merece llamar la atencion del Inspector Municipal como parece que la ha llamado.

El producto de consumo elaborado de la fábrica de los señores Olivier hermanos y Cª, que han titulado *Oleo de Palmitina*, ha merecido los justos elojios que la generalidad de la prensa ha prodigado á estos señores, por las ventajas que reporta al consumidor, reemplazando la grasa mas fina y aun la manteca para el condimento de viandas.

El *oleo de palmitina* se espende en el depósito central calle de Cuyo 243.

La plaza principal va á recibir por fin las reformas que tan reclamadas le son.

La Municipalidad resolvió que se construyan veredas de piedra en los costados de ella, y se arregle con conchilla el abovedado de su superficie fuera de dichas veredas.

Sin mas asuntos por ahora, me repito su siempre

Corresponsal

SOLICITADAS

Municipalidad de Quilmes

Movimiento de la Caja Municipal durante el segundo trimestre del año de 1882

Continuacion

encontrado en su poder un caballo de pertenencia de la Partida de Policia..	500
Derecho de sepulturas y licencias	1000
Alumbrado público....	1200
Derecho de matrículas de abastecedores....	200
Id de señales y de transferencias..........	220
Id de pesas y medidas	135
Francisco Romero por derecho de rifa.....	500
Por cinco patentes para carruajes de cuatro ruedas (de uso particular) á 505 pesos una............	2525
Por una patente para carruaje de dos ruedas á 205 pesos una	205
Por doscientas trece patentes para carros y carretas á 205 pesos una............	43665
Por siete patentes para jardineras á 155 pesos una............	1085
Por una patente para billar............	1500
Suma $	58135 50

Junio 1882

Miguel Cabrera, por dos animales sueltos en la via férrea ... $	26
Rodolfo Serna, por un caballo suelto en la via pública........	10
Dámaso Rodriguez, por dos animales sueltos en la via férrea....	26
Por diez y seis guias espedidas..........	320
Derecho de sepulturas y licencias.........	319
El 20 por ciento sobre el producido del Puente Barros Pazos en los meses de Marzo, Abril y Mayo próximo pasado....	1250
Alumbrado público....	925
Arrendamiento del Bañado y Caña de Gaete....	3750
Derecho de señales y transferencias......	120
Por dos patentes para carruajes de cuatro ruedas (de uso particular) á 505 $ una..	1010
Por dos patentes para carruajes de cuatro ruedas (de alquiler) á 305 pesos una....	610
Por veinte y seis patentes para carros y carretas á 205 $ una...	5330
Por una patente para jardinera.	155
Suma $	18147

Resúmen de las Entradas

Abril........ $	82587 40
Mayo.........	58182 50
Junio.........	18147
Total general.. $	158919 90

Se dice

COMO ARMA DE ATAQUE

He observado desde el primer número el periódico nuevo que ha aparecido en Quilmes con el título simpático de *La Verdad*.

Al anunciarse su aparicion, me apresuré á formar en su lista de sostenedores, impulsado por lo simpático de su título y porque esperaba ver en ese nuevo agente del progreso y la moralidad, un soldado culto y honesto, que con altura é independencia atacara lo malo, designándolo con claridad, y

aplaudiera lo bueno, con prescindencia de personalidades.

Cuando me apercibí del lenguaje que se usaba en él, y que veo que sus mismos autores se han apercibido, como lo prueba la especie de *acto de arrepentimiento* que publican en el exórdio de la carta dirijida á Gimenez en el número del domingo último, no quise aventurar mi opinion, porque esperaba que los señores que eran autores de tal lenguaje, no dejarian de apercibirse tambien de la forma de sus ataques, para enmendarla.

Y en el número del domingo veo que no lo hacen, seguramente porque no se han apercibido.

Usando de igual derecho al que ellos usan, y empeñado en que no se retrate en un cuadro tan desfavorable á este partido, es que ocurro al *Quilmero* para dirijir á esos señores una *carta del amigo*, como ellos las han dirijido á varias personas de Quilmes.

¿Haré mal en esto?

No lo creo.

No me comprometo á defender á Berazategui, ni á Solla, ni á Gimenez, ni á Udaeta; porque ni es mi objeto ni creo que esos señores necesitarán de mi defensa.

Soy amigo de ellos, como tambien de los Redactores de *La Verdad*, y si tengo mas contacto con los últimos que con los primeros, es porque estos se prestan mas á él por la frecuencia de sus viajes en el ferro-carril, y porque los primeros viajan poco, y cuando lo hacen parecen gustar mas de ir solos en el asiento que cada cual ocupa.

Mi intencion al dirijir esta carta á los Redactores de *La Verdad* es la de llamarles la atencion sobre el mal papel que creo que hacen con sus ataques que careciendo de franqueza se escudan siempre detras del *se dice* ó de términos *vagos* que no determinan las faltas que parecen quererse mencionar.

Esceptúo de estos, los epítetos con que se le ha calificado al Sr. Berazategui.

Cuando han hablado de Solla, han dicho que no se descuide porque se espone á que Udaeta le meta en algun *atolladero*. Nada mas.

¿Pero cuál es ó puede ser el atolladero en que Udaeta puede meter á Solla?

Al hablar de Gimenez, cuando parecen proponerse comprometer su dignidad de funcionario público, apelan á otra *vaguedad* que no es un ataque, aunque puede serlo.

Le dicen que por solo 200 pesos falta á su deber, compromete su puesto y hace lo que en buen castellano se llama un negocio sucio; y despues de estampar estas acusaciones en tono afirmativo, concluyen el periodo con lo que puede calificarse como una evasiva: AL QUERER celebrar un contrato con la Municipalidad, etc.

Cuando hablan de Udaeta, le dicen que *se dice* esto, y lo otro; y terminan sus *cargos* llamándole tuerto.

¿Donde van á parar señores?

El vecindario de Quilmes ha esperado en *La Verdad* un defensor de la moralidad pública.

¿Creen ustedes que la moralidad pública se defiende detrás del *parapeto* de *se dice*?

¿Cuales son las faltas de Solla en el desempeño de su puesto de Municipal?

¿Cuales las de Gimenez en el suyo?

¿Cuales las de Udaeta en el delicadísimo cargo de Presidente de la Municipalidad?

Eso es lo que el público quiere saber con precision, y no con vaguedades que si pueden salpicar los nombres de los aludidos, cual el aceite al derramarse puede causar una mancha en el traje del que está inmedito, no favorecerán nunca el concepto del autor de ellas, porque esas *vaguedades*, mas que ataques oportunos, parecen desahogos de un despecho mal contenido.

No se enojarán ustedes por que les dirijo estas observaciones, con igual derecho al que ustedes tienen para dirijirlas á quien quieren.

Tampoco les puede disgustar el estilo, porque como eso es propiedad individual, yo uso el mio y ustedes el suyo.

Lo repito: el sistema de ataque adoptado por ustedes no es leal, porque es *vano*.

Y creánmelo: en lugar de la popularidad que ambicionan les producirá efectos muy contrarios.

No firmo esta carta con mi nombre, porque no lo considero necesario para presentarme en el terreno de la discusion libre.

Veritas

—

Dinero recolectado por Benjasmin Cleriche para la compostura del pantano que se encuentra á inmediaciones de la casa de Mussizano:

D. Luis Tissoni 50—Benjasmin Clerichi 241—Catalina N. de Mussizano 50—Nicolas Manzanares 10—Bautista Bertoli 15—Natalio Rimoldi 10—Pedro Rivero 25—Máximo Avellaneda 10—Sebastian Olivero 10—Bernardo Larroget 25—Vicente Carbone 20—Fernando Diaz 110—Rimoldo Gaetano 5—Gaetano Grajales 50—Bautista Loraquin 5—Luis Sivori 10—Luis Drago 10—Bernardino Conti 44—Rudecindo Barragan 20—Francisco Tafarino 20—Pablo Ceruti 20—Dria N. 10—Petiza Lombarda 10—Eleuterio Garay 25—Francisco Marrero 20—Gregorio Pulini 20—Luis Bonfiglio 25—Jose Paz 25—Andres Draque 50—José Celve 20—Tomas Saiton 25—Antonio Berraondo 25—Jose Asnaga 10—Jose L. Ocaña 10—Eduardo Botet 50—Juan Ponce 10—Jose Luchoni 5.

Suma $ 1100

VARIEDADES

El parricidio castigado
(Conclusion)

No sé de qué medio se valdria Vildac para esparcir la noticia de mi muerte; pero yo lo conjeturé por los dobles de las campanas y por los cantos fúnebres, mas solemnes de lo que se usan para personas inferiores, y se verificó mi entierro.

La idea fué horrible! Supliqué encarecidamente que se me permitiera hablar un momento á mi hijo, pero fué en vano.

Supongo que los que me traian el alimento no dudaban de que yo era un criminal condenado á prision perpétua.

Hace veinte años que estoy encerrado en ese inmundo calabozo.

Esta mañana noté que la puerta no estaba bien asegurada, y esperé la noche para aprovecharme de este accidente. Sin embargo, yo no quiero escaparme; la poca libertad de caminar unas varas más, es mucho para un prisionero.

—Nó, exclamé yo; usted dejará esa indecorosa habitacion. El cielo me ha destinado para ser su libertador, su defensor, su apoyo y su guia.

—No puede ser; dijo despues de un momento de silencio; la soledad ha cambiado mis ideas y mis principios.

La felicidad no está sino en la opinion.

Acostumbrado al sufrimiento, ¿para qué he de huir de mi destino? ¿Qué tengo que desear en este mundo? La suerte está echada, y esta torre debe ser mi tumba.

—Usted seguramente sueña. No perdamos tiempo: la noche está avanzada y ya no tenemos más que un momento. Venga, vámonos.

—Le estoy sumamente agradecido pero no puedo aprovecharme de su bondad. La libertad no tiene encantos para los pocos dias de vida que me restan.... Yo deshonraria á mi hijo, y ¿qué ofensa me ha hecho su hija, á quien nunca he conocido y por quien nunca seré visto?

Esa querida é inocente niña duerme felizmente en los brazos de su esposo; ¿é iré á sumergirla en la infamia? Con todo, ojalá que pudiera verla, estrecharla en estos débiles brazos, y humedecer su seno con mis lágrimas. Esto es en vano... Esto no puede ser... Nunca la veré Adios! el dia está rayando y podrian sorprendernos. Me vuelvo á mi prision.

—Nó, dije yo deteniéndolo; yo no lo permitiré.

La esclavitud le ha debilitado el alma. Yo inspiraré á Vd valor: salgamos. Despues examinaremos si será ó nó conveniente hacer público este negocio. Mi casa, mis amigos, mi fortuna, todo está á su servicio.

Ninguno sabrá quien es usted; y si fuere necesario, quedará oculto el crímen de Vildac. ¿Qué teme ahora¿

—Nada: soy todo agradecimiento.

¡Oh! no puede ser: yo permaneceré aquí.

—Haga lo que guste; pero si rehusa huir con migo, iré inmediatamente donde el Gobernador de la Provincia, le diré quien es usted, y volveré armado con su autoridad y con su poder, para arrancarlo de la barbaridad de su inhumano hijo.

—Guárdese usted de hacerlo... no abuse de mi confianza... déjeme perecer... usted no me conoce... yo soy un mónstruo. El sol, al verme, se oscureceria: yo soy un infame. Estoy cubierto de un crímen, con el más horrible crímen! Vuelva usted los ojos á aquella pared... vea esas tablas salpicadas de sangre... esa sangre es de un padre asesinado por su hijo... por mí.. !Ah! mire... mire... ¿no lo vé? ¡El estiende sus ensangrentados brazos!... ¡pide misericordia!... ¡su sangre corre....! ¡cae!... ¡gime!... !Oh! ¡horror!.... ¡locura!..... ¡desesperacion....!

El terror hizo entrar en convulsiones al infeliz: cayó al suelo, y cuando se aplácaron un poco su espanto y su perturbacion, no se atrevió á dirigir la vista hácia donde yo me hallaba, poseido de horror. Despues se dirijió á la puerta.

—Adios, me dijo; sea inocente usted si quiere ser feliz! El desdichado que há poco movia su compasion, se ha convertido para usted en un ser detestable, como lo es para sí mismo.

El, sin que usted lo lamente, vuelve á su prision, de donde no saldrá nunca mientras esté vivo.

Yo me quedé sin poder hablar, ni moverme. El castillo se hizo para mí el lugar mas abominable. Salí de allí por la mañana temprano; y voy á dejar el vecindario, porque no podré sufrir la vista de Vildac, ni el recuerdo de tan horrenda noche.

AVISOS

CHACRA PARA ARRENDAR

Se ofrece para arrendar la linda chacra de Villavicencio, á una legua del pueblo de Quilmes.

Su terreno es de lo mejor, con un arroyo de agua permanente en su fondo; y comprende 57 y media cuadras de estension.

Tiene una buena casa compuesta de siete piezas, un espacioso galpon y un monte de frutas buenas.

Para tratar ocúrrase á la oficina de este periódico en Quilmes. 90-98

ASAMBLEA GENERAL

Se previene á los socios de la Sociedad de mútuos socorros CRISTÓFORO COLOMBO, que la Asamblea general estraordinaria que no pudo efectuarse el dia anunciado antes, por causa de enfermedad del Presidente y Secretario de la Sociedad, tendrá lugar el domingo 23 del corriente mes de Julio á las once del dia, en el local social.

Quilmes, Julio 18 de 1882.

90-91 *Juan B. Gavazza*, Secretario

Al público

El que suscribe hace saber al vecindario de este partido que ha sido nombrado con anterioridad por el Superior Gobierno de la Provincia para rejentear la Escribania pública del mismo, la que primeramente fué establecida por el Escribano Lechiguero y posteriormente á cargo del de igual clase D. Aristóbulo Cabrera, y cuya oficina se encuentra establecida en la plaza principal casa del Sr. D. Felix Risso.

Quilmes, Julio de 1882

87 *Marcos Miranda*

Escribano público y del partido

AL PÚBLICO DE QUILMES

Tengo el honor de poner en conocimiento del respetable público de Quilmes, que desde la fecha corre bajo mi direccion la Peluqueria de Don Cayetano Scalabrini, sita en a calle número 12 (real) esquina á número 15 (antigua casa del finado Pablo Bick), por habérme asociado dicho señor.

Con la esperanza de que el protector público querrá favorecerme, ofrezco el mas rápido y perfecto servicio.

Scalabrini y Olera

84-92

CONTRIBUCION DIRECTA

Por resolucion del Poder Ejecutivo de la Provincia, se ha prorogado el plazo para el pago del impuesto de Contribucion Directa hasta el 31 del corriente mes de Julio, lo que se hace saber al vecindario del partido.

Quilmes, Julio 2 de 1882

El Actuador

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor D. Aditardo Heredia se cita y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á un terreno ubicado en el Partido de Barracas al Sud, Cuartel 2º y cuyos linderos lo son por el Norte Don Agustin Ugalde, por el Sud la sucesion de Ortiz, y con frente á la calle de General Mitre; para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Los autos de su referencia tramitan por la oficina del Secretario Don Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto.

Buenos Aires, Junio 16 de 1882

Pedro Bernatel

Escribano Publico—Cabildo

82-90

Baratillo de carne

Prevengo al vecindario de Quilmes que desde la fecha venderé á *cuatro pesos y medio* el cuarto de carnero en mi Matadero que todas las familias conocen.

Tambien se venderá por mayor á los que lo necesiten.

80 *Juan F. Tejeda*

ESCRITURAS, PODERES

El Escribano público que suscribe avisa que tiene su Rejistro en la casa Municipal de Barracas al Sud donde se encarga de hacer escrituras, testamentos, poderes contratos y cuantos trabajos de su ramo se le encomienden, con brevedad, baratura y perfeccion.

Ocurrir á la oficina los que quieran ocuparlo.

62-p m *Aristóbulo Cabrera*